RESOLUCIÓN DECANAL Nº 238-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de junio de 2024

Visto: el expediente N° 2421368 de fecha 01 de abril de 2024 presentado por la bachiller **FLOR VIANE CUADROS CAMPOS,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 59° del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de Tesis intitulada: ***"MERMAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO PERIODO 2020-2021";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 15 de marzo de 2024;

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 04 de marzo de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 60 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: ***"MERMAS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE COMBUSTIBLE EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO PERIODO 2020-2021"***, presentado por la bachiller en Ciencias Contables **FLOR VIANE CUADROS CAMPOS**, mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 20 de junio de 2024, a las 18:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC Edgar Huarancca Aguilar, Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Richard Sulca Guillen y Sixto Susano Pretel Eslava, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesada
Archivo